

**ACTA DE LA SESIÓN
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

FEBRERO 08, 2017 – 14:30 HORAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas, del día ocho de febrero del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria hecha por el Presidente los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Consejo General Electoral, a efecto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, estando presentes las siguientes personas:

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRIGUEZ	SECRETARIA TÉCNICA
MTRO. MAURICIO FERNANDEZ LUNA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES
MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. SILVIA BADILLA LARA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

En uso de la voz el Consejero **JAVIER GARAY SÁNCHEZ** en su calidad de **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**, expresó lo siguiente: Buenos tardes a todos, siendo las dos con treinta minutos de la tarde del día ocho de febrero del año dos mil diecisiete, iniciamos la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bienvenidos todos y todas y por favor Contadora pase lista de asistencia para que pueda

declarar el quórum.-----

Acto seguido hizo uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**: Claro que si, buenas tardes, integrantes de la Junta General Ejecutiva Consejero JAVIER GARAY SÁNCHEZ, Presidente, Contadora Publica DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, Secretaria Ejecutiva; Maestro MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA, Titular del Departamento de Procesos Electorales; MAESTRO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; Contador Público EDUARDO GUMARO ROSAS RUÍZ, Titular del Departamento de Administración; Contadora Pública SILVIA BADILLA LARA, Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, Presidente le informo que se encuentran seis integrantes de la Junta General Ejecutiva.-----

Enseguida hizo uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA**, diciendo: Se instala la sesión y hay quórum los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretaria con el siguiente punto.-----

En uso de la voz **SECRETARIA TÉCNICA**: Claro que si es el punto número dos.-
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, misma que procedo a leer en los siguientes términos: 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. 3.- Aprobación del Acta de la decima tercera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva con fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis 3.1 Dispensa del trámite de lectura 3.2 Discusión y aprobación en su caso 4.- Proyecto de punto de acuerdo relativo a la aprobación de las políticas y programas generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California 4.1 Dispensa del trámite de lectura 4.2

Discusión y aprobación en su caso. 5.- Clausura de la Sesión. -----

A continuación, el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA**: Está a la consideración de todos ustedes el orden del día, no hay comentarios sométalo a votación por favor.-----

Enseguida manifestó la **SECRETARIA TÉCNICA**: Claro que si, por instrucciones del Presidente se pregunta a los integrantes de la Junta General Ejecutiva si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración, por lo que en votación económica solicito se sirvan levantar su mano, en primer término quienes estén a favor. Acto seguido los integrantes de la Junta levantaron su mano y la Secretaria Técnica, informa que son seis votos a favor de la propuesta del orden del día.-----

A continuación el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA**: Se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día, continúe por favor con lo que sigue.-----

En uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA**, expresó: Es el punto número tres, relativo a la aprobación del acta de la Decima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis
3.1 Dispensa del Trámite de Lectura 3.2 Discusión y aprobación en su caso, es cuánto. -----

A continuación el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA**: Esta acta se adjunto a la convocatoria por lo cual se dispensa el trámite de su lectura, ¿hay alguna observación? No hay ninguna observación por favor tome la votación. -

En uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA**, expresó: Claro que si, por instrucciones del Presidente se pregunta a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si están a favor o en contra del acta sometida a su consideración, por lo que en votación económica solicito se sirvan levantar su mano en primer término los que estén a favor, Presidente le informo que son seis votos a favor de la presente acta. -----

El **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Es aprobada por unanimidad el acta, por favor nos da el siguiente punto en la orden del día. -----

En uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA**, expresó: Claro que sí, es el punto número cuatro, Proyecto del Punto de Acuerdo de la Aprobación de las Políticas y Programas Generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California 4.1 Dispensa del trámite de lectura 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

El **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Denos cuenta por favor. -----

En uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA**, expresó: La suscrita Secretaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California con fundamentos a los artículos 5 apartado b de la Constitución Política de Estado

Libre y Soberano de Baja California (inaudible) somete a su consideración el punto de acuerdo relativo a la aprobación de las políticas y programas generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. Primero.- se aprueban las políticas y programas generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California con debido en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 en términos del considerando tercero. Segundo.- remítase el presente acuerdo al Consejo General para su análisis y discusión y modificación y aprobación en su caso. Tercero.- Publíquese el acuerdo y sus anexos en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California dado en la sala de reuniones del Instituto Estatal Electoral en la ciudad de Mexicali Baja California a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales Secretaria de la Junta es cuanto Presidente. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Gracias Secretaria, está a su consideración este punto de acuerdo incluye obviamente todos los anexos para hacer comentarios, adelante Mauricio. -----

Tomando el uso de la voz el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES** comenta: En la de viáticos en la página seis serían gastos por comprobar es la lectura que yo le di no sé si estoy mal en mi apreciación, no sé si ustedes consideren oportuno proponerlo, nosotros pasamos un documento al área Administrativa en el cual decíamos los aspectos a considerar porque gasto por comprobar es muy difícil para el operativo en un proceso electoral yo al menos, si de por sí gastos por comprobar en las comisiones son difícil porque hay taquerías o porque la factura es electrónica y a veces en una taquería no hay factura electrónica, entonces hay veces que se hacen las comisiones en la

noche porque se va al Tribunal a entregar un expediente del Consejo, vaya hay algunas anotaciones que hicimos llegar al área administrativa diciéndoles lo que nosotros pensábamos que gastos por comprobar, así como en la alimentación al personal que es más fácil ahí de comprobar ese gasto ahí es muy difícil, pero en aras de que así sean las cosas pues que así ya se planteo que no hay forma de mover, al menos en el proceso electoral podemos poner una salvedad, que en el proceso electoral que no sea de esa forma por el asunto de las comisiones que haya a deshoras por las comisiones que inclusive podemos ver de ir a Tecate vas a una taquería y te regresas, son comidas rápidas por si tu vas a un restaurante además de las famosos propinas no se que puedan acarrear mas de gastos para las personas, lo que es el servicio no es rápido y la comisión en un proceso es rapidísimo no hay forma de irte a restaurante y todavía esperarte a que te den una factura electrónica y si no te la dieron hay que estar hablando por teléfono, yo sé si se pueda, insisto yo entregue un escrito si se puede. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Mire el numeral dos, después del primero que dio lectura, dele lectura para ver si eso. -----

Continuando con el uso de la voz el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES** comenta: El Consejo General Electoral analiza una declaratoria de inicio del proceso electoral los servidores públicos que se encuentran en la categoría de personal operativo quedaran excluidos de lo señalado en el numeral I y no están sujetos a la comprobación de viáticos, pues si resuelve el asunto de las personas que van al Tribunal, que van a un distrito que van a notificar, en un operativo son titulares de área. -----

Tomando el uso de la voz el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN** responde: Lo que pasa es que creo que aquí habría que darle el nivel de la categoría ¿no? Para que ya no se preste a confusión, porque si podríamos decir que a lo mejor yo soy operativo, y la política está haciendo a que sean los Titulares sean comprobaciones, los que están debajo de jefe de departamento o Titulares de área pues esos ya comprueban que serian los que menos viajan, nosotros llamamos personal operativo estamos hablando si es personal la mayor parte del personal del Instituto, consideraría yo del ocho hacia abajo. -----

En el uso de la voz el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES** comenta: Y si se considera que no es, que es para todos por el asunto que las comisiones son muy rápidas para todos y comemos donde mismo, va con el titular no se van por su lado al menos en mi caso ¿no? -----

Continuando con el uso de la voz el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN** responde: Si la verdad que ya lo habíamos plateado en esta misma junta, si tiene su grado de complejidad el que tengamos que, cualquier miembro del personal tenga que comprobar su viático, sobre todo por las prisas en las que andan los lugares a donde tengan que llegar, muchos de lugares de esos si bien casi la mayoría las facturas no te las expiden en ese momento, nada mas dejas el RFC te regresas y al otro día hay que andarlos correteando y si vuelves a salir y tienes otro atrasado ya no se te puede otorgar otro viático en ese sentido, esa era la complejidad, sin embargo, es una solicitud que ha estado haciendo el Consejo General de que sea comprobables y por eso se está proponiendo en la política. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Yo opino que si complica definitivamente y le complica a todos, bueno al final de cuentas vas a los mismos lugares que va el personal con el que vas y sería injusto e incomodo para el servidor público que lleva su tiempo de trabajo bueno pagan ustedes y yo ahorita voy al oxo o si esta medio incomodo y complicado, ¿Por qué no lo hacemos? ¿Porque no nada más dejamos en este supuesto a todos excepto a los Consejeros Electorales, los Consejeros Electorales a la Secretaria Ejecutiva sean los que tengan que comprobar el viático durante el proceso electoral? porque si en la realidad en la ejecución de esta política creo que si habría complicaciones, definitivamente habría complicaciones para su adecuado ejercicio, adelante Mauricio. -----

En el uso de la voz el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES** comenta: Algo que me pasa mucho en proceso, pasa al menos en tres ocasiones porque en tres veces se tiene que ir, se va a San Quintín y si van Consejeros Distritales que no sé si es considerado personal operativo, entonces resulta que los Consejeros de hecho van con INE y también está el asunto que van en el mismo recorrido y no les piden comprobante, el INE come donde se sienta la comitiva y va y come, entonces si ellos no comprueban y nosotros si tenemos que comprobar entonces no podemos ir a sus comitivas y en San Quintín se complica esta el donde voy a comer, solamente hay dos lugar de los restaurantes que son de confianza y rápidamente te pueden dar la factura y sin duda la vas a recibir, tal vez hay un restaurant que recuerdo que si había pero es uno. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Entonces la propuesta fuera por lo menos de mi parte a ver como la ven Junta General en que la excepción sea únicamente todo el personal, excepto los

Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva, que nosotros tengamos que comprobar siempre aparte son los viajes mas rimbombantes ¿no? Esas idas a México donde te dan nueve mil pesos, bueno pues que uno los compruebe. ----

Continuando con el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta: Pero es nada más ¿en proceso electoral o para todo? ----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Exceptuado el Consejero Electoral y la Secretaria Ejecutiva tienen que comprobar siempre, durante el proceso electoral no comprobaría el personal exceptuando esas cuestiones. ----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta: Entonces dejaríamos el primer punto quedaría igual, si se va a comprar ahorita todo el personal, en proceso electoral nada más los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva comprobarían. ----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** expone: Si porque el problema de esto de que lo pongas por gastos por comprobar es que el siguiente viático de mañana si no te lo comprueban pues ya no se lo puedes dar o dos y puede ser que pasado mañana sigues esperando una factura y ya no pudiste darle dinero al servidor público, y el servidor público con todo el derecho pues sabe que señor pues aquí me quedo porque no me estás dando dinero, pues es que no me has comprobando, pues que es que no me ha llegado la factura, nos metemos en un tema operativo que yo se que en

aras de la transparencia y de todos los temas que son hoy tan socorridos pues abona pero tampoco nosotros nos dedicamos hacer elecciones y no vamos a poner en riesgo la operatividad de un proceso electoral en aras de eso, entonces creo yo que damos un paso hacia adelante teniendo a los Consejeros y a la Secretaria Ejecutiva comprobando todos los viáticos que reciban siendo del proceso electoral o sea durante el proceso no electoral, y el personal de ahí del tabulador de la Secretaria Ejecutiva hacia abajo estarán exceptuados de comprobar durante el proceso electoral que como conocemos el proceso electoral dura quince meses, pues al final del día a mi me parece correcto. -----

En uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA**, expresó: Ahorita las idas a zona costa no son tan seguidas así que hay tiempo de comprobar y hay lugarcitos de que hay que saber y organizarse. -----

Tomando el uso de la voz, el **TITULAR del DEPARTAMENTO de PROCESOS ELECTORALES** comenta: Yo diría al principio del proceso electoral y hasta al final de proceso electoral hasta que cause estado la elección. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Durante el proceso electoral. -----

Continuando con el uso de la voz el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN** comenta: Si está establecido el Consejo General, cuando el Consejero General realice la declaratoria del inicio del proceso electoral, los servidores públicos, de aquí lo cambiaríamos y pondríamos a excepción. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** dice: Le falta una mejor redacción, es más fácil ponerle durante el proceso electoral se entiende que cuando se declare iniciado y cuando quede concluido, la redacción pues ahí muévanle. ¿Algún otro tema en lo de viáticos? Yo tengo un tema con el numeral cuatro, que es las tarifas en esa misma, están poniendo viáticos en el estado \$550.00 pesos para titulares mas los operativos \$350.00 pesos y al personal operativo tanto, viáticos fuera del estado \$1,500.00 pesos peajes fuera del estado 1,850.00 pesos, ok hecho yo les pediría nada mas que se tratara de privilegiar y pedirle a la administración que se celebren algunos convenios con hoteles fuera del estado, en la ciudad de México principalmente, Guadalajara donde más recurrentemente viajan y sobre todo titulares y mas los directivos para que haya una lugar donde nos alcance con \$1,850.00 pesos, si seguro hay yo sé que hay pocos pero de debe de haber un par por ahí y ya tenerlo identificados. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta: De hecho ya se entabló conversación con algunos de ellos, no tengo aquí el dato con cuales fueron alrededor de los que están cerca de las oficinas de INE, todos nos dijeron que si no les mandamos la relación de los viajes que vamos hacer no lo hay, y si son menos de diez doce al año menos nos respetan tarifas.

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Mande las fechas, unos treinta viajes y que le den una tarifa y si llegamos a los treinta o no ya será la historia nos dirá al final del año al final del día, si no pues

nunca vamos a aspirar a un precio de convenio y pues vamos a estar pagando un precio de tres mil pesos por noche. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** dice: De hecho la cotización que viene ahí de \$1,850.00 pesos era el más barato. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA:** Si me queda claro que la ciudad de México es caro, pero de seguramente habrá un par por ahí que nos debe de alcanzar, apenitas ¿no? -----

Toma el uso de la voz la **TITULAR del DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO** comenta: Con el INE pedirle convenios adherirnos a un convenio que tenga el INE en los hoteles también. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA EJECUTIVA** expreso: No es mala idea, que la administración cheque con la Junta Local en que hoteles se quedan porque seguramente se queda la Junta Local, muy buena idea me parece excelente, ¿alguna cosa más sobre esta política u otra? Yo tenía otra cuestión que te pase por acá, llamó mi atención el área de control interno sobre las atribuciones del comité de adquisiciones, que como parte de sus atribuciones en el numeral cuatro inciso 1) revisar y en su caso proponer las políticas y demás normas relativas a la adquisición de arrendamientos y servicios a los que deban de sujetarse el Instituto Estatal Electoral , yo identifíco dos políticas que tiene que ver con los temas que el comité resuelve que serian las "políticas administrativas respecto a las modalidades para la formalización de

las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios" que sería esto ¿o qué?
Estamos modificando esta política, porque aquí veo lineamientos para la
integración y funcionamiento del comité de adquisiciones y servicios del
Instituto Estatal Electoral y vemos el lineamiento, me podría aclarar este
panorama. Mi duda es si estas dos políticas no tendrían que pasar al comité
previo a llegar a la Junta General para que una vez aprobada o propuestas
por el comité no por el área administrativa, llegaran a la Junta General las
aprobáramos y eventualmente al pleno resuélvame esa duda por favor. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN** dice: En
si lo que se está proponiendo dentro de las modificaciones que vamos hacer
también dentro de la propuesta que vamos hacer esta, aah no es la de
adquisiciones perdón, lo que pasa es que anteriormente nosotros yo creo que
nos fuimos así con la inercia, anteriormente las políticas las aprobaba
directamente la Dirección General, entonces como ahora ya no las va aprobar
la Dirección General ya no existe y tampoco la va aprobar la Secretaria
Ejecutiva, pues era la atribución estaba marcada por la Junta General
entonces no lo pasamos por ahí. -----

Retomando el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
comenta: Bueno pues reflexionando esto cual es el camino, porque tampoco
pasaría nada si ahorita bajamos estas dos políticas para que sesione el comité,
y el comité se apruebe y eventualmente nos llegue a la Junta General, no
quisiera que esto nos empantara, nos manchara la aprobación de las políticas y
sobre todo que control interno me lo comentó y pues obviamente es un tema
que no creo que quede no socialice mas delante de ahí ¿no? -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta:
Pues tendríamos que bajarlo entonces directamente. -----

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA** comenta: Si yo creo que precisamente viendo esta situación era en el comité se revisaran se pasaban a la Dirección General y se autorizaba, en este caso como no se ha modificado esta atribución para darle más certeza a estas políticas antes de pasar al pleno pues si sería ahorita bajarlas de este punto de acuerdo y subirlas al comité que ya tenemos esta próxima semana reuniones del comité y pues revisarlas y aprobarlas ahí. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Yo veo dos políticas que tendrían que ver con el comité que es la política administrativa respecto a la adquisición de vehículos para el Instituto Estatal Electoral, habla de adquisiciones y veo la política administrativa respecto a las modalidades para la formalización de las adquisiciones de bienes y arrendamientos y prestación de servicios, las demás no alcanzo yo a detectar que tenga que ver con adquisiciones de bienes y servicios y arrendamientos entonces si estamos todos de acuerdo creo que lo prudente fuera bajar la aprobación en este momento de estas dos políticas para que el comité eventualmente las apruebe y vayan ya aprobadas por el comité, ¿alguna opinión? Secretaria Ejecutiva, Administración. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comento:
De hecho estamos, vamos a convocar para el día lunes el comité, no sé si sería prudente por los temas que vamos a manejar ahí anexemos otro mas no se los tiempos. -----

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA** comenta: Si, lo hacemos para que este se revise y a la siguiente semana se pueden anexar a la ordinaria, la idea sería revisarlo junto con los Consejeros. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: La intención es aprobarlas aquí y ya aprobadas por la Junta General se les pasa a la Comisión de Administración y ya está en manos de Comisión de Administración y los Consejeros Electorales para poderle quitarle, subirle o restarle, entonces mi propuesta si están de acuerdo es quitarle el numeral tercero del primero oficio, del oficio 27/2017 y el numeral cuatro del oficio 25/2017 ambos de una de la Dirección de Administración y el otro de la Secretaria Ejecutiva, para no frastocar esa atribución del Comité y dejársela al Comité, ¿algún otro comentario sobre las políticas? -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de PROCESOS ELECTORALES** comenta: En el caso de la asignación de los vehículos del servidor público. -----

Pregunta el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA**: ¿Que política es? -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de PROCESOS ELECTORALES** comenta: La del uso de vehículos, cual es su nombre correcto, "Política Administrativa en el uso de vehículos propiedad del Instituto Estatal Electoral" se

manejan tres opciones en el numeral cuatro que son asignación a servidor público, asignación a una función pública y asignación a una comisión, entonces por ejemplo nosotros estábamos buscando un lugar para las personas que van a estar en la Zona Costa, estamos buscando que el INE sea el que nos de un lugar una oficina, entonces en proceso electoral a ellos se les dificulta mucho que ahí se quede el lugar, de hecho el lugar ya está completo con sus camionetas ahí duermen, entonces si se les asigna un vehículo aquella persona que va a estar en el INE y le agregamos también la obligación de que nos tenga dar un espacio o tres espacios, depende ahí o dos para los vehículos asignados a esas personas pues se va y mas en proceso electoral, se va a dificultar mucho más que nos permitan el acceso a esos domicilios, podría ser que el INE nos de permiso, nos diga si que aquí se queden dormidos los carros, las oficinas están cerradas pero también valdría la pena todavía el Instituto no lo ubica porque están por decidir, pero puede ser que no lo puedan hacer que nos den ese lugar ese espacio para esos vehículos o en lugar que nos presten la oficina que el INE sea el primer lugar donde estamos buscando, entonces lo que yo comento aquí que la asignación de una Comisión podría ser parte de esa asignación a esas personas, no asignación al Servidor Público no se que podrían opinar ustedes, solamente que pero no sé si ahí se pueda en el siete, vehículos asignados a comisión es aquel cuyo uso se autoriza de manera temporal en cumplimiento de una función o actividad programada para una razón específica, no dice duración puede ser una comisión de un año, la asignación del vehículo bajo esta modalidad se autoriza exclusivamente a servidores públicos que con motivos de las funciones especiales y su poder jerárquico requieran trasladarse a cualquier punto específico durante un periodo determinado, mi pregunta es más bien podría yo asignar a esas personas un vehículo bajo esta modalidad a una comisión y la temporalidad sea de un año quedarse con esa función específica o tiene que ser bajo la modalidad de asignación de una función pública que se tiene que quedar a dormir en un lugar como en el caso aquí. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** da la palabra:
Adelante Director. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta:
Mira la asignación de un vehículo para una comisión se está manejando lo estamos proponiendo para que sea voy a Tijuana voy a regresar, regresas de Tijuana y entregas el carro a Recursos Materiales para que se resguarde o que vayas a ir a la oficinas del INE, sabes que necesito ir a las oficinas del INE y se te asigne un vehículo te anotas en la bitácora regresas y lo entregas ¿no? Se están manejando las tres modalidades una es que sea asignación ya al servidor público que ya trae el carro de manera permanente te lo llevas a tu casa bajo ese resguardo, que ese tiene que estar autorizado por la Secretaria Ejecutiva, el siguiente es la asignación a una función pública que es al que se está entregando a un departamento o a un área pero el carro tiene que permanecer en las oficinas del Instituto, que significa que se le va asignar al titular de esa área para que él a través de una bitácora quien lo vaya a utilizar, voy a ir a en caso de procesos electorales vamos a ir a una escuela, ok? Llenas la bitácora la persona que lo va usar me lo va a firmar y va a poner la hora, porque motivo porque si hay multas o hay un percance tengamos a quien hacer responsables en ese momento, lo que está proponiendo Mauricio que si se da el caso que tengamos personal en Tijuana que si bien es cierto no contamos con oficinas van a estar a lo mejor asignados a un lugar y no van a tener espacio para que ese vehículo se resguarde y la política no lo está previendo de esa manera, pues tendría que ser de una asignación a un servidor público, entonces quiere decir que él se va hacer responsable 100% y no lo podrá utilizar otra persona. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** da la palabra:
¿Donde se define la asignación el servidor público? -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de PROCESOS ELECTORALES** comenta: En el cinco, y es nada mas a Consejeros Electorales, Secretaria Ejecutiva y Titulares Ejecutivos de Departamento y no cuadra a las personas. ----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta:
Habrá que agregarle o al cual decida el titular del área de acuerdo a las necesidades. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta:
Que es parte de a como estaba pero con las platicas que se ha tenido con control interno creo que, como que no debe ser la Secretaria Ejecutiva y que diga a tal persona que se le asigne un vehículo que no quede como esa discrecionalidad, que simplemente se determine. -----

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA** comento: Pero en este caso no creo que sea, no sería discrecionalidad porque estuviera una función pública en zona costa y además no tenemos una oficina propia, de todos modos si se resguarda al INE o se resguarda en UABC o se resguarda ahí tendría que llevar el funcionario sería responsable de las bitácoras ¿si? pero el sería el único responsable, si hay uno, hay dos, si hay dos personas ahí tendríamos que ver si va haber dos carros o un carro para dos personas y llevar esa bitácora quien de

los dos lo va a utilizar por la situación de las multas. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de PROCESOS ELECTORALES** comenta: Yo también de hecho me preguntaba, de hecho yo aquí si llego y dejo el carro a las tres de la tarde, o a la hora que sea y se queda aquí estacionado yo ya entiendo que no soy responsable, en todo caso será responsable la propia Institución de responder, yo si le llega a pasar algo en el edificio de la UABC o que llegue a dormir al INE y ahí le pasa algo y de todas maneras en el INE tenemos ese convenio que no tenemos esa responsabilidad, entonces ahí sí tendría que ser el INE no fue la persona aunque se lo roben en el propio Instituto del INE o en la propia UABC. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Es más prudente que lo traiga el servidor público, entonces yo creo que hay que poner un párrafo donde, o con la función pública nada mas especificar que ese es el modelo que tú vas a utilizar cuando asignes vehículos allá. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de PROCESOS ELECTORALES** comenta: Si que no allá problema. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta: Hay un al final del quinto, establece quienes por nivel jerárquico lo ocupan y/o por las actividades específicas que desempeñan requieran hacer el uso de manera permanente, entonces ahí obviamente lo que falta con el debido. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: La autorización correspondiente recae en el Consejero Presidente. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta: Aja entonces nada mas quedaría ahí debidamente justificado, que se cuente con esa justificación y es una justificación suficiente contar con el espacio para resguardar vehículos. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Y otro gran cambio es quien autoriza la asignación de vehículos permanente solo es la Presidencia no la Secretaría Ejecutiva. -----

En el uso de la voz el **TITULAR del DEPARTAMENTO de ADMINISTRACIÓN** comenta: Ya se quitó eso. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Ok. ¿Alguna cosa más? ¿Mauricio? Ok. Bueno, le pido Secretaria Ejecutiva, bueno Secretaria de la Junta haga las modificaciones, sustracciones que se tienen que hacer a este, retirar las dos políticas que ya mencionamos y las modificaciones que se han hecho aquí en el dialogo sobre estas y si no hubiera ningún comentario le pido con las modificaciones y retiros de puntos someta a votación al proyecto del punto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA** comenta: Por instrucciones del Presidente se pregunta a los integrantes de la Junta General si están a favor o en contra del acuerdo con las modificaciones, adiciones y retiro de los puntos solicitados, les pido en votación económica se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente le informo que son seis votos a favor. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Es aprobado por unanimidad de los presentes este punto de acuerdo, por favor denos cuenta del siguiente punto. -----

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA** comenta: Claro que sí, es el punto número cinco clausura de la sesión. -----

En el uso de la voz el **PRESIDENTE de la JUNTA GENERAL EJECUTIVA** comenta: Siendo las quince horas con cuatro minutos del día ocho de febrero del año dos mil diecisiete se clausura esta Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, muy buenas tardes. ---

